



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501187
Denominación Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Centro	Facultad de Filología
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

En el autoinforme de 2012/2013 no se hace una valoración del proceso de implantación del título. Puede considerarse que es un dato un tanto incoherente si se tiene en cuenta el trabajo que los responsables del grado y de la comisión de garantía de calidad han llevado a cabo para elaborar la Memoria. Por su parte, el autoinforme de 2013/2014 incluye un solo comentario sobre las dificultades encontradas para la implantación de las prácticas externas sin especificar cuáles han sido ni las causas.

Recomendación: Se recomienda hacer una valoración expresa del proceso de implantación del título respecto de todos sus aspectos o facetas o, al menos, del mayor número posible de aspectos o facetas de dicho proceso de implantación.

Se han llevado a cabo revisiones periódicas del título. Se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo. El trabajo llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad permite observar las revisiones llevadas a cabo y las actuaciones planteadas con vistas a mejorar los diversos puntos débiles detectados en cada área. Esta información aparece con todo detalle en las Memorias adjuntas de la Comisión, pero no así en los respectivos autoinformes.

El autoinforme de 2013/2014 se refiere a que el sistema interno de garantía de calidad se ha implantado sin problemas, aunque en dicho autoinforme se comenta que se han observado ciertos errores en los datos y falta de información en el proceso. Es importante establecer cuáles son esos problemas detectados para intentar solucionarlos y no hacer comentarios genéricos que no permiten plantear acciones concretas de mejora.

Sin embargo, los documentos adjuntos tanto en 2012/2013 como en 2013/2014 ponen de manifiesto un excelente trabajo de la Comisión y una elaboración cuidada y muy útil de las respectivas Memorias. Ello se explica al entenderse que se ha incluido la mayor parte del trabajo en las Memorias como autoinformes complementarios de los autoinformes (documentos principales).

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

El análisis que se hace de los indicadores en el autoinforme de 2013/2014 es desordenado y un tanto arbitrario. Se duplican algunos datos, como la tasa de éxito de los TFG y no hay una coherencia en los indicadores seleccionados para analizar la situación del grado.

Todo lo contrario sucede en las Memorias presentadas por la Comisión de Garantía, donde se analizan con todo detalle, se comentan los resultados y se proponen acciones para cada grupo de indicadores estudiados. Se entiende que el mayor esfuerzo se ha realizado en la elaboración de las memorias, que, a pesar de ser documentos complementarios, contiene en grueso de la información respecto de los documentos principales.

El análisis que se hace de la información que aportan estos indicadores permite establecer y detectar los puntos fuertes y débiles para cada caso y las posibles acciones de mejora, lo que implica una actitud de atención ante la evolución del grado muy recomendable. Hay una descompensación muy llamativa entre la elaboración de las Memorias de la Comisión de Garantía y la elaboración de los autoinformes que convendría evitar para lograr que los autoinformes reflejen de manera más fiel y correcta todo el trabajo que están llevando a cabo los responsables del grado.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:



Mejorable

En el informe de verificación se incluyen algunas recomendaciones de las que no se mencionan las actuaciones decididas en el autoinforme para llevarlas a cabo. Por ejemplo, no parece que se haya incorporado ningún miembro externo dentro del Sistema de Garantía de Calidad, como se recomendaba en el informe de verificación.

1. Recomendación: Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Informe: 06/07/2009.

Atendida.

No fue atendida en el autoinforme de 2011/2012 (en el informe de seguimiento de 2011/2012 consta que no ha sido atendida.), pero sí se puede considerar que ha sido atendida en el autoinformes (documento complementario) de 2012/2013 con la explicación de que las mencionadas enseñanzas se incluyen de modo transversal.

2. Recomendación: Se recomienda justificar los porcentajes estimados para las tasas de graduación, abandono y eficacia para este grado. Sorprende que los datos numéricos aportados correspondan específicamente al análisis histórico de los últimos años de la licenciatura y que los porcentajes sean idénticos a los que aporta el resto de los grados de Filología de esta Facultad.

Informe: 06/07/2009.

Atendida.

No fue atendida en el autoinforme de 2011/2012, lo cual consta en el informe de seguimiento de 2011/2012. En el autoinforme (documento complementario) de 2012/2013 se hace referencia a una errata ("Filosofía" en lugar de "Filología"), perfectamente identificable como tal errata, que hay en el informe de seguimiento de 2011/2012, pero no en el informe de verificación.

3. Recomendación: Se recomienda incorporar algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, y se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Informe: 06/07/2009.

Atendida (parcialmente).

No fue atendida en el autoinforme de 2011/2012, como consta en el informe de seguimiento de 2011/2012. En los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014 (documentos complementarios) figuran miembros del PDI y del PAS en la comisión, pero no hay ningún estudiante.

4. Recomendación: Se recomienda adaptar los criterios para la extinción, al título presentado.

Informe: 06/07/2009.

Atendida (parcialmente).

No fue atendida en el autoinforme de 2011/2012; tampoco en el de 2012/2013; en ambos aparece en blanco la casilla correspondiente a los criterios de extinción del título. Es en el autoinforme de 2013/2014 (documento complementario) donde aparece un desglose según la situación de los estudiantes: I01-P09: estudiantes en el título en fase de extinción; I02-P09: estudiantes que concluyen los estudios durante el período de extinción del título; I03-P09: estudiantes de título en fase de extinción que concluyen sus estudios en otras titulaciones de la US, manteniéndose en blanco la indicación "Valor en curso 1", por lo que no se puede considerar que se haya procedido a la adaptación de los criterios para la extinción al título de que se trata (Grado en Filología Hispánica). Se recomienda encarecidamente que se proceda cuanto antes a la adaptación de los criterios, dada la importancia que éstos tienen para los estudiantes.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. No hay informe de modificación.



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

La Memoria anual de la Comisión de Calidad del grado da respuesta a las recomendaciones y comentarios incluidos en el informe de seguimiento remitido durante el curso 2011/2012. En dicha respuesta se deja claro qué aspectos se han corregido o modificado de acuerdo con dichas recomendaciones y qué aspectos no conciernen a los responsables del grado o se señala la errata de dicho informe de seguimiento al relacionar el grado de Filología Hispánica con el de Filosofía. Sin embargo, en el informe de Verificación aparece de manera correcta, según se ha indicado más arriba en el presente informe de seguimiento.

1. Recomendación: En cuanto al indicador I-02-P02, referente a los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado es muy importante en este análisis, se recomienda que se analice en próximas anualidades, cuando se disponga del dato, en profundidad y siguiendo la herramienta H03-P02, en la que se estudia el % de las evaluaciones desfavorables, % favorables, % muy favorables y % de medición de la excelencia, estos datos teniendo en cuenta la comparativa con la universidad, el centro, los departamentos y las áreas implicadas en la titulación.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

Aparece resuelta adecuadamente en los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014.

2. Recomendación: En cuanto al indicador de estudiantes recibidos de otras universidades, se recomienda su análisis teniendo en cuenta el valor de referencia (objetivo que se pretende alcanzar) y la comparativa, al menos con la universidad y el centro.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

Aparece resuelta adecuadamente en los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014.

3. Recomendación: En cuanto a la satisfacción de los colectivos implicados, se recomienda que se analicen en más pormenorizadamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, ya que la información que se extrae de ellas es muy valiosa para la toma de decisiones sobre la adecuada implantación de la titulación.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

Aparece resuelta adecuadamente en los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014.

4. Recomendación: En cuanto a la satisfacción de los colectivos implicados, se recomienda que posteriormente se analice la evolución de los cursos académicos que se ha llevado a cabo la encuesta (como es el primer año se desarrollará en próximos informes de seguimiento) y la comparativa, al menos, con la media del centro en el que se imparte la titulación y la universidad. Se destaca que falta llevar la encuesta de satisfacción del PAS.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

Aparece resuelta adecuadamente en los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014. Se reflejan los niveles de satisfacción del PAS.

5. Recomendación: Se recomienda publicar en la web los resultados de los indicadores de la CURSA.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

Están publicados en http://www.us.es/estudios/grados/plan_159?p=6

6. Recomendación: Se recomienda un análisis en mayor profundidad de los indicadores del SGC y de la CURSA, apoyándose en el estudio de estos datos cuando se definen acciones de mejora.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

En los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014.



7. Recomendación: Se recomienda que se publique en la web el análisis de los indicadores, en el cual se debe tener en cuenta la tendencia que presentan y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, con los indicadores internos y externos (el mismo título en otra universidad), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución en la identificación de las áreas de mejora.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

En los autoinformes (documentos complementarios) de 2012/2013 y 2013/2014.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Modificación: Se pretende el cambio de cuatrimestre para las asignaturas optativas de 4 del Grado en Filología Hispánica denominadas Análisis Lingüístico de Textos del Español Actual (1590045) y Teoría y Estructura de los Géneros Literarios (1590058): Análisis Lingüístico de Textos del Español Actual pasaría del primer cuatrimestre al segundo y Teoría y Estructura de los Géneros Literarios pasaría del segundo cuatrimestre al primero. Con este cambio no se perdería el adecuado equilibrio en la oferta de asignaturas.

Esta modificación está incluida en el autoinforme de 2012/2013. Es una modificación lógica que no altera la estructura equilibrada del plan de estudios y contribuye a mejorarlo.

Aceptada.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

Como documento complementario al autoinforme de 2012/2013 se aporta la Memoria del Sistema de Garantía de Calidad en el que se incluye el Plan de Mejora del grado, muy bien estructurado y desarrollado. Aspectos excelentes de dicho plan son la identificación de objetivos claros y de las acciones que permiten alcanzar dichos objetivos, así como los mecanismos para llevar a cabo tales acciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.



En Córdoba, a 29 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES